

AD/28/23

[illegible]

Por una Petición que ha a f. 40 de los años de
606. 607 pize el Rey D. Fernando y la Reyna
y D. Alonso del conde D. Alonso qui reman da
fue de los primeros Vinas fue D. Alonso de f. l. u. e.
12. D. Alonso de f. l. u. e.

SO-AD
CA-28-
DOC. 9
FS 01

6
centab. de pago. 12 de mo
de julio. Sancho de
Guamanga. de 20 de 1523

[illegible]